

COYHAIQUE, Octubre 10 de 1975.-

BANDO Nro. 61.-

V I S T O S :

Las atribuciones conferidas al suscrito por la H. Junta de Gobierno;

Las disposiciones legales vigentes sobre cambio de horario;

D E C R E T O :

1.- El día Sábado 11 del actual, a las 24,00 horas, los relojes deberán adelantarse en una hora.

2.- En consecuencia el Toque de Queda, del día Domingo 12 del actual, regirá desde las 03,30 a 05,30 horas.



HECTOR BRAVO LETELIER  
Tte. Crl. de Ejército  
INTENDENTE REGIONAL SUBROGANTE  
JEFE ZONA ESTADO DE SITIO  
REGION AYSÉN DEL GRAL. C. IBAÑEZ DEL C.

REPARTIDO :

CONFORME PLAN A.1.-

H.B.L./M.S.M.